



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Número autos: Ejecución de títulos judiciales 131/2012 CH.

Demandante/s: Modesto Campo Barriuso.

Demandado/s: Piedras y Canteras Valdeajos, S.L. y Fogasa.

D.<sup>a</sup> Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 131/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Modesto Campo Barriuso contra la empresa Piedras y Canteras Valdeajos, S.L. y Fogasa, sobre Etj 131/12, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la conciliación judicial de fecha 10 de julio de 2012 a favor de la parte ejecutante, D. Modesto Campo Barriuso frente a Piedras y Canteras Valdeajos, S.L., parte ejecutada, por importe de 7.425,90 euros en concepto de principal, más otros 445,55 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 742,59 euros por las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Piedras y Canteras Valdeajos, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 21 de noviembre de 2012.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)